

RESOLUCION
Nº 960 /92

EXPEDIENTE Nº 1803/92
'SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
al'965

Buenos Aires *RL* de septiembre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Editorial "El Derecho" solicita espacio físico en cada uno de los edificios sede de tribunales y organismos judiciales para la colocación de un atril y entrega de sus publicaciones; y

Considerando:

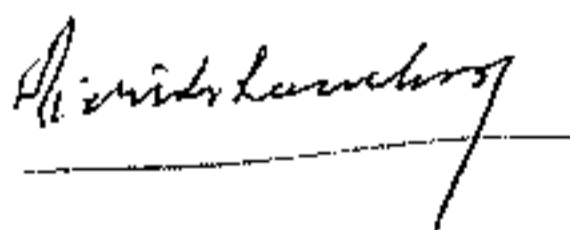
Que se cuenta con limitado espacio en la recepciones de los inmuebles judiciales y la exhibición de publicaciones ha ocasionado inconvenientes al numeroso público que concurre a los mismos.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Intendencia del Palacio, respecto de los edificios de Uruguay 714 y Talcahuano 550,

SE RESUELVE:

Conceder autorización a la Editorial "El Derecho" para la colocación de un atril en los inmuebles de Uruguay 714 y Talcahuano 550 exclusivamente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LEVENE (E)